

# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

# 1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 1.1 Medio que se utilizará para la invitación y su carácter.
- 1.2 Datos de identificación.
- 1.3 Calendario de celebración de eventos.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Soporte presupuestal.

# 2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

# 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 3.1 Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 3.2 Acto de Fallo.
- 3.3 Propuestas conjuntas.

#### 4. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.

- 4.1 Documentación que deberá presentar el Proveedor.
- 4.2 Fecha para firmar el Pedido.
- 4.3 Causas generales de desechamiento.

#### 5. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

- 5.1 Criterios de evaluación.
- 5.2 Adjudicación.
- 5.3 Presentación de la garantía de cumplimento.

# 6. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

- 6.1 Proposición técnica.
- 6.2 Proposición económica.
- 6.3 Documentación legal y administrativa.

#### 7. SANCIONES E INCONFORMIDADES

- 7.1 Sanciones.
- 7.2 Inconformidades.
- 8. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y REMITIR LA PROPOSICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET).



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

# 9. SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

- 9.1 Suspensión de la contratación
- 9.2 Cancelación del procedimiento de contratación
- 9.3 Declaratoria de desierto
- 9.4 Cesión de derechos.
- 9.5 Propiedad intelectual

# **ANEXOS**

- ANEXO 1 Proposición técnica (Anexo técnico).
- ANEXO 2 Proposición económica.
- **ANEXO 3** Acreditamiento de personalidad jurídica.
- ANEXO 4 Declaración de los artículos 49 y 63 del Reglamento.
- ANEXO 5 Declaración de integridad.
- ANEXO 6 Manifestación de estratificación de la empresa.
- ANEXO 7 Manifestación de conocer la nota informativa de la OCDE.
- ANEXO 8 Modelo de Pedido.

# INGILED INSTITUTE OF THE PROPERTY OF THE PROPE

#### INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

# 1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Dirección General de Administración (la Convocante), con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 3211, 4º piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, emite la presente Convocatoria, con fundamento en la normatividad siguiente:

- a) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, párrafos tercero y cuarto.
- b) Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IFAI, artículos 3 fracción VIII, 22, 23 fracción II, 24 fracción II, 26 fracción I, 27, 40 último párrafo, 42 y 43.
- c) Balines: Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- d) Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observarse para la utilización del sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011, que se referirá como el Acuerdo del Sistema CompraNet.

Los participantes se comprometen a conocer la normatividad antes señalada y darle cabal cumplimiento en lo que a su ámbito corresponda, durante el procedimiento de contratación y en la contratación de los servicios, para el caso del Proveedor.

Asimismo, para efectos de la referencia a conceptos y definiciones se entenderá lo siguiente:

- **a. INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- **b. Reglamento:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
- c. Licitante: La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de contratación.
- **d. Proveedor:** La persona física o moral que celebre el Pedido de servicios contenido en el anexo 8 de esta Convocatoria.
- **e. CompraNet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dirección de Internet http://CompraNet.gob.mx.
- **f. Balines:** Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- g. SAT: Servicio de Administración Tributaria.
- h. SFP: Secretaría de la Función Pública.



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

#### 1.1 Medio que se utilizará para la invitación y su carácter.

Este procedimiento de contratación se llevará cabo de manera **ELECTRÓNICA**, por lo cual los Licitantes invitados para participar deberán hacerlo exclusivamente a través del sistema CompraNet, utilizando sus medios de identificación electrónica y las proposiciones deberán enviarse firmadas electrónicamente de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.2 de esta convocatoria. Por ello, toda clase de notificaciones se llevarán a cabo a través de ese medio y los actos que se deriven de este procedimiento de contratación se realizarán sin la presencia de los Licitantes. Asimismo, los escritos mediante los cuales se formularán las manifestaciones que se refieren en esta convocatoria, podrán enviarse sin la firma autógrafa de sus representantes legales.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo mediante invitación a cuando menos tres proveedores y tiene el **carácter de nacional**, por lo que sólo podrán participar los Licitantes que demuestren esta condición y que hayan sido invitados; se inicia con la entrega de la primera invitación y concluye con la emisión del fallo (**artículos 23 frac. II, y antepenúltimo párrafo 42 y 43 del Reglamento**).

#### 1.2 Datos de identificación.

Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17

Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

Descripción: "Servicio de reacondicionamiento del sistema de aire

acondicionado del tercer piso del edificio del INAI"

Convocante: Dirección General de Administración

Domicilio de Convocante:

la Av. Insurgentes Sur No. 3211, 4º piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de

México.

Teléfonos y correos **5004-2400 exts. 2440, 2553**.

de la Convocante <u>aniceto.alvarado@inai.org.mx</u>; <u>ibo.brito@inai.org.mx</u>.

Área requirente: Subdirección de Servicios Generales.

Piso: P.B.

Tel: 5004-2400 ext. 2520

Correo: ferndando.hernandez@inai.org.mx



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

# 1.3 Calendario de celebración de eventos

Los eventos de este procedimiento de contratación se llevarán a cabo en el domicilio de la Convocante, referido en el numeral **1.2** de esta Convocatoria, sin la presencia de los Licitantes, conforme al calendario siguiente:

ACTOS	FECHA	HORA
Publicación de la Convocatoria	5 de diciembre de 2017	
Presentación y apertura de proposiciones	8 de diciembre de 2017	11:30 horas
Fallo	11 de diciembre de 2017	13:30 horas
Firma del Pedido	26 de diciembre de 2017	14:00 horas

La vigencia de la contratación será a partir de la **notificación del fallo** y hasta el **31 de diciembre de 2017.** 

**1.4 El Idioma** en que deberán presentarse las proposiciones será invariablemente en español.

# 1.5 Soporte presupuestal

Este procedimiento de contratación se sustentará con recursos fiscales del ejercicio 2017, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal validada por Dirección de Recursos Financieros mediante Reserva **No. 214/183** de fecha 1 de diciembre de 2017.

Para este procedimiento de contratación no se cuenta con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales.

#### 2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 2.1 El objeto de este procedimiento es el siguiente: "Servicio de reacondicionamiento del sistema de aire acondicionado del tercer piso del edificio del INAI". Los Licitantes deberán elaborar sus propuestas considerando lo establecido en el Anexo 1 (Anexo técnico) y Anexo 2 (proposición económica), asimismo contendrán los documentos señalados en el numeral 6.3 de la convocatoria.
- **2.2** Para participar en este procedimiento de contratación no se requiere acreditar el cumplimiento de normas oficiales mexicanas.



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

- 2.3 No aplica lo señalado en la fracción X del artículo 27 del Reglamento, sobre pruebas de verificación de cumplimiento de acuerdo con el Reglamento Federal sobre Metrología y Normalización.
- 2.4 El servicio objeto de este procedimiento de contratación se adjudicará a un solo licitante. (artículo 27, fracción XII del Reglamento). El desglose de precios será para, en su caso, aplicación de penas convencionales, así como ampliación del Pedido
- **2.5** El Servicio objeto de este procedimiento de contratación se adjudicará a través de un pedido cerrado.
- 2.6 Las relaciones contractuales entre la convocante y el proveedor se formalizarán a través del modelo de Pedido que se presenta en el Anexo 8 de esta Convocatoria, el cual contiene el destalle de los requisitos a los que se refiere el artículo 45 del Reglamento, en lo aplicable al presente procedimiento de contratación. Sus condiciones deberán ser respetadas y no serán negociables.
- **2.7** El Servicio objeto del presente procedimiento de contratación no estarán sujetos a ofertas subsecuentes de descuento.
- 2.8 La evaluación de las proposiciones se efectuará mediante el criterio de evaluación binario y el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición haya resultado técnicamente solvente y económicamente haya sido la más baja (artículo 34 segundo párrafo, Reglamento).
- **2.9** El pago se realizará en una sola exhibición, previa prestación de los servicios, a entera satisfacción del área requirente. Sólo procederá el pago de los servicios realmente prestados.

Dicho pago se efectuará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura al área requirente, misma que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, en el entendido de que si la factura se presenta alguna deficiencia se devolverá al proveedor para su corrección, prorrogándose el plazo para su pago en los mismos días en que se efectúen dichas correcciones y sea entregada nuevamente (artículo 50 primer párrafo, Reglamento).

# 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Los actos derivados del presente procedimiento de contratación serán presididos por el servidor público autorizado conforme a lo dispuesto en el Capítulo I numeral 4.2 de las Balines.



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

# 3.1 Presentación y Apertura de Proposiciones

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará sin la presencia de los Licitantes conforme al procedimiento siguiente (artículos 24, fracción II, segundo párrafo; 32 primer párrafo del Reglamento):

- **3.1.1** Se accesará al sistema CompraNet para verificar la presentación de las proposiciones por este medio
- 3.1.2 Se realizará la apertura de las proposiciones que fueron recibidas de manera electrónica, haciéndose constar la documentación presentada la cual será resguardada por la Convocante en su equipo de cómputo. En el sistema CompraNet quedará almacenada la documentación que integran las propuestas y su resguardo será mediante el uso de tecnologías que garantizan su confidencialidad, conforme a las disposiciones técnicas establecidas por la SFP.
- **3.1.3** Conforme se vaya realizando la apertura de cada proposición, se dará lectura al importe propuesto en cada caso.
- **3.1.4** Se levantará el acta que contendrá la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el evento, el nombre del servidor público que lo presidió, nombres de los licitantes que presentaron proposición y sus importes, los documentos que fueron o no recibidos; así como lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.
- **3.1.5** El acta será firmada por los servidores públicos del INAI que asistan al evento y deberá ser publicada en el sistema CompraNet el mismo día que se lleve a cabo, para efectos de notificación a los Licitantes participantes, quedando bajo su responsabilidad enterarse de su contenido a través de ese medio.
- **3.1.6** La documentación de las proposiciones que se reciban en este evento será revisada de forma cuantitativa, por lo que en esta etapa no se llevará a cabo la evaluación y análisis de su contenido.
- 3.1.7 La Convocante podrá diferir la fecha de celebración del Fallo, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. Asimismo, se podrá efectuar el diferimiento durante la etapa de evaluación de las proposiciones, previa notificación a los Licitantes invitados de la nueva fecha (artículo 33 del Reglamento y del capítulo VII, numeral 6, párrafo décimo segundo de los Lineamientos de las Balines).
- 3.1.8 Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión (Capítulo VI, numeral 10, frac III, inciso c) de las Balines).
- **3.1.9** No se considerarán válidas las proposiciones recibidas a través de otros medios, tales como fax, correo electrónico o servicio postal.



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

3.1.10 La Convocante fijará una copia del acta de presentación y apertura de proposiciones en los estrados de planta baja de su domicilio referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, a partir de día en que tenga lugar el evento y por un término no menor de cinco días hábiles (artículo 37 del Reglamento).

# 3.2 El Acto de Fallo

- **3.2.1** El acto de Fallo se llevará a cabo en el domicilio y la fecha señalados en los numerales **1.2** y **1.3** de esta Convocatoria, evento al que se invitará a los representantes del Órgano Interno de Control del INAI, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del área requirente o técnica, pero se efectuará sin la presencia de los Licitantes.
- **3.2.2** Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones para las partes derivadas del Pedido, sin perjuicio de su obligación de firmarlo en la fecha y términos señalados en el numeral 1.3 y en el acta de fallo, constituyéndose el licitante en Proveedor.
- **3.2.3** Mediante el sistema CompraNet se notificará a los Licitantes que el acta del Fallo se encuentra a su disposición en dicho sistema *(artículo 37 del Reglamento)*.
- **3.2.4** Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, podrá recurrirse a la inconformidad, en término de lo establecido en el Título Séptimo, Capítulo Primero del Reglamento y del Capítulo XIV de las Balines.
- 3.2.5 Para las notificaciones que se envíen por correo electrónico, de la publicación de las actas de apertura de proposiciones técnicas y económicas y fallo, los Licitantes y en su caso los proveedores aceptan se consideren éstas como legalmente practicadas, cuando el INAI obtenga el acuse de envío que genera automáticamente el sistema CompraNet.
- 3.2.6 La Convocante fijará un ejemplar del acta de fallo en los estrados de planta baja de su domicilio referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, por un término no menor de cinco días hábiles. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet.
- 3.2.7 Ninguna de las condiciones contenidas en esta Convocatoria o los datos asentados en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociados (art. 23 párrafo séptimo Reglamento).
- 3.3 Propuestas conjuntas: para este procedimiento de contratación no se aceptarán proposiciones conjuntas, por resultar inconveniente para la Convocante (capítulo IX, numeral 8, quinto párrafo, de las Balines).



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

#### 4 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

# 4.1 Documentación que deberá presentar el Proveedor

Con objeto de formalizar el Pedido correspondiente, el Licitante que resulte ganador, previo a la firma, deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en planta baja del domicilio de la Convocante referido en el numeral **1.2** de esta Convocatoria (tel. 5004-2400 ext. 2553), a más tardar dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en original o copia certificada y copia simple para su archivo, los documentos siguientes:

#### Persona moral

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1).
- c) Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- d) Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- e) Escritura Pública mediante la cual acredite ser representante legal y/o contar con facultades para suscribir el pedido y/o pedido.
- f) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- g) Respuesta positiva emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación (no mayor de 2 meses).
- h) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (El formato se enviará al licitante ganador electrónicamente al siguiente día hábil de la emisión del fallo).

#### Persona física

- a) Inscripción ante la SHCP (Formato R1) y Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Cambio de domicilio fiscal (Formato R2), en su caso.
- c) Copia certificada del acta de nacimiento.
- d) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- e) Respuesta positiva emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación (no mayor de 2 meses).
- f) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (El formato se enviará al licitante ganador electrónicamente al día siguiente hábil de la emisión del fallo).

# 4.2 Fecha para firmar el Pedido

El Proveedor deberá presentarse a firmar el Pedido correspondiente en el domicilio, fecha y hora establecidos por la convocante en los numerales **1.2** y **1.3** de esta Convocatoria, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial. Si el Pedido no se suscribiera dentro de este término por causas



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

imputables al Proveedor se tendrá por no aceptado y, sin necesidad de un nuevo procedimiento, se adjudicará al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando no rebase el 10% respecto de la proposición originalmente ganadora de conformidad con lo asentado en esta Convocatoria y en el acta de fallo correspondiente.

Asimismo, el Proveedor que no firme el Pedido por causas imputables al mismo, será sancionado por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento y del Capítulo XIII de las Balines.

El Pedido que se derive de procedimiento de contratación, podrá ser ampliado en monto o tiempo sin tener que recurrir a la celebración de nuevo procedimiento, siempre que se formalice durante su vigencia y que se mantenga el mismo precio de los servicios (artículo 51 del Reglamento).

#### 4.3 Causas generales de desechamiento

- **4.3.1** Si no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos.
- **4.3.2** Si se comprueba que entre los Licitante(es) hayan acordado elevar los precios de los servicios objeto de este procedimiento de contratación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- **4.3.3** Si se comprueba que algún proveedor se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento.
- **4.3.4** Todos aquellos señalamientos en los que se estipule que la omisión en el cumplimiento del mismo sea motivo para desechar la proposición.

# 5 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

# 5.1 Criterios de evaluación

- 5.1.1 El área requirente realizará el análisis detallado de las proposiciones técnicas bajo el criterio de evaluación binario, de acuerdo con lo siguiente:
  - a) Verificará que el servicio ofertado en las proposiciones técnicas y demás requisitos solicitados en el Anexo Técnico (Anexo I, numeral 6.1) cumplan con las características y especificaciones requeridas por el INAI.
- 5.1.2 Por lo que se refiere a las proposiciones económicas (**numeral 6.2**), la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial verificará que las mismas cumplan con los requisitos de esta Convocatoria, incluyendo la vigencia y que sus precios sean fijos hasta la total entrega del servicio.
- 5.1.3 La Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial verificará que las manifestaciones y documentos solicitados en el numeral **6.3** (del **6.3.1 al 6.3.8**), se hayan elaborado o emitidos



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

respetando el contenido de los formatos incluidos en esta Convocatoria y de acuerdo a los requerimientos específicos solicitados en cada caso.

- 5.1.4 Se entenderá por precio no aceptable, aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Invitación, y los precios ofertados que resulten convenientes, serán aquellos que se determinen a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente, menos un 40% del mismo (artículo 2, fracc XXII y XXIII, del Reglamento).
  - La Convocante podrá desechar aquellos precios ofertados que derivado del análisis económico resulten no aceptables o no sean convenientes para el Instituto (artículo 35 fracción II, del Reglamento).
- 5.1.5 En caso de que se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de INAI, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse (artículo 35 séptimo párrafo del Reglamento), lo que se hará constar en el fallo a que se refiere el artículo 36 del Reglamento; si al Licitante a quien se le adjudique el pedido fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 del Reglamento sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 63 del Reglamento.

# 5.2 Adjudicación

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, el pedido se adjudicará al Licitante, cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el INAI y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo siguiente:

- **5.2.1** Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del INAI, el pedido se adjudicará al Licitante que presente el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente.
- **5.2.2** Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más licitantes, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el artículo 35 segundo párrafo del Reglamento, se dará preferencia a las micro, pequeñas y medianas empresas, en el orden señalado
- 5.2.3 En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector, se realizará la adjudicación del pedido a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante.



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

# 5.3 Presentación de la garantía de cumplimento

El Proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrarse, por un importe de su **10% del monto total**, sin considerar el IVA y expedirse dentro de los diez días naturales siguientes a su firma, la cual deberá entregarse o enviarse en ese mismo plazo a la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante referido en el numeral **1.2** de esta Convocatoria, correos electrónicos: Aniceto. <u>alvarado@inai.org.mx;</u> ibo.brito@inai.org.mx.

Esta garantía podrá ser constituida a través de Cheque certificado o de caja, billete de depósito o póliza de fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello y podrá ser por medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan su constitución por ese medio (artículo 48, fracción II del Reglamento y numeral 8 del capítulo X de las Balines).

La garantía estará vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrarse y sólo podrá cancelarse con autorización expresa y por escrito de la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales. De no entregar la garantía el Proveedor en el plazo establecido se procederá a su rescisión conforme a lo señalado en el artículo 54 del Reglamento.

En el caso de que la garantía sea presentada mediante fianza, su redacción deberá incluir las disposiciones establecidas en el Capítulo X numeral 8, penúltimo párrafo de las Balines.

El área requirente deberá apoyar en la obtención de la garantía de cumplimiento antes referida a fin de que los servicios y/o bienes contratados sean prestados o entregados conforme a lo solicitado; o bien, podrá solicitar se exente de la presentación de la garantía de cumplimiento al Licitante que resulte adjudicado, en términos del artículo 48 del Reglamento y numeral 9 Capitulo X de las Balines.

# 6. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

- **6.1 Proposición técnica.** Deberá presentarse en formato libre considerando los requerimientos y especificaciones de los servicios señalados en el Anexo Técnico (ANEXO 1).
- **6.2 Proposición económica**. Deberá elaborarse de acuerdo con lo señalado en esta Convocatoria, y adjuntarse en la sección Proposición Económica, indicando que, durante la vigencia, a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los servicios, los precios cotizados serán fijos (**ANEXO 2**).

# 6.3 Documentación legal y administrativa

**6.3.1** Con el objeto de acreditar su personalidad, los Licitantes o sus representantes legales deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos (ANEXO 3):

- a) Del Licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas (número y fecha de escritura pública, datos del notario público, número y fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, etc.) y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del Licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones durante el procedimiento de contratación.

Asimismo, proporcionará una dirección de correo electrónico, en su caso, o presentar manifestación en donde indique que no cuenta con el mismo.

El Proveedor deberá presentar original o copia certificada para cotejar los documentos con los que se acredite las facultades de su representante legal para suscribir el Pedido correspondiente.

- **6.3.2** Copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cédula profesional, credencial para votar, licencia de conducir o pasaporte), tratándose de personas físicas y, en el caso de proveedores morales, de la persona que firme la proposición.
- **6.3.3** Escrito en el que el Licitante, a través de su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana (escrito libre).
- **6.3.4** Declaración escrita en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los artículos 49 y 63, antepenúltimo párrafo del Reglamento (ANEXO 4).
- 6.3.5 Declaración escrita del Licitante mediante la cual manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INAI, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes (ANEXO 5).
- **6.3.6** Escrito mediante el cual indique la estratificación de su empresa. Solo aplica para el caso de personas morales y en el caso de que no se encuentren dentro del rango de MIPYMES, bastará con presentar escrito manifestando esa condición **(ANEXO 6).**



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

- **6.3.7** Copia del acuse de recepción mediante el cual se compruebe que el Licitante solicitó opinión al SAT, o bien el resultado obtenido respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales previsto en el artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.
- **6.3.8** Escrito del Licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la "Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para Combatir el cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales". Podrá omitirse propiamente el texto de la "Nota Informativa" (ANEXO 7).

Los escritos y declaraciones antes señaladas deberán elaborarse de acuerdo con los textos de los formatos que se incluyen como anexos de esta convocatoria, preferentemente en papel membretado del Licitante y por tratarse de un procedimiento de contratación electrónico, podrá obviarse la firma autógrafa de su representante legal.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos citados en los numerales **6.1**, **6.2** y **6.3** (**6.3.1** al **6.3.8**) será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

A efecto de facilitar la identificación y conservar el orden de la documentación técnica, económica y la documentación legal-administrativa que conforman las proposiciones, se sugiere sea enviada foliada individualmente en todas y cada una de las hojas que las integran, en papel membretado, sin que ello sea motivo de desechamiento. Esta documentación no deberá tener tachaduras ni enmendaduras.

# 7 SANCIONES E INCONFORMIDADES

#### 7.1 Sanciones

Los Licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones del Reglamento y las Balines, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del INAI, conforme a lo establecido en el Título Sexto del Reglamento y capítulo XIII de las Balines.

#### 7.2 Inconformidades

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control del INAI, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Primer Piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, por los actos del presente procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones establecidas en el Reglamento y en las Balines, dentro de los seis días hábiles siguientes de aquel en que esto ocurra, en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero, del Reglamento y Capítulo XIV de las Balines.



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

# 8 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y REMITIR LA PROPOSICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET):

- **8.1** El presente es un procedimiento de contratación electrónico, por lo cual el envío de las proposiciones técnica y económica deberá ser exclusivamente a través del sistema CompraNet.
- 8.2 Las proposiciones que se presenten para participar en este procedimiento de contratación deberán firmarse electrónicamente, por los cual los Licitantes deberán remitir los documentos que las integran con la firma electrónica, en el entendido de que su omisión será motivo para desecharlas. Para aclarar dudas o atender problemas sobre el funcionamiento de la firma electrónica y su aplicación, los Licitantes deberán recurrir a la SFP.
- 8.3 Para efectos de la participación en este procedimiento de contratación, la firma electrónica surtirá los mismos efectos que la firma autógrafa (Art.7, Ley de Firma Electrónica Avanzada).
- 8.4 Los documentos que integren las propuestas se elaborarán preferente en formatos Word para Windows versión 97-2010, Excel para Windows versión 97-2010, PDF y ZIP; tratándose de archivos de imagen podrán utilizarse los de tipo: JPG o GIF. En caso de que sean presentados en formatos distintos, la convocante solicitará apoyo a la Dirección General de Tecnologías de la Información para abrirlos, si esto no fuera posible porque se encuentren dañados, entre otras causas, será motivo para desechar las proposiciones.
- 8.5 Preferentemente y cuando técnicamente sea posible, cada una de las páginas que integran las Proposiciones técnica y económica de los Licitantes, deberán identificarse con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, clave electrónica y número de página.
- 8.6 Los Licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema CompraNet antes de la hora establecida para la presentación y apertura lo cual les garantizará su participación, por lo que se les recomienda realizar la transmisión con oportunidad, considerando que una vez cercana la hora establecida para la presentación y apertura de proposiciones probablemente tengan problemas para completar dicha transmisión.
- 8.7 Para efecto de su participación en este procedimiento de contratación, los Licitantes aceptan que sus proposiciones se tendrán por <u>no presentadas</u>, cuando los archivos electrónicos que las contengan no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante y que así lo determine el responsable de la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI.
- 8.8 Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información que contiene el Sistema CompraNet, de tal forma que son inviolables.
- 8.9 En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a CompraNet o a la Convocante, no sea posible iniciar o continuar con dicho acto, podrá suspenderse hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación, lo



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

cual deberá hacerse constar en acta debidamente fundada y motivada. En este supuesto la Convocante difundirá en el mismo Sistema la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto, lo anterior de acuerdo con lo previsto en el artículo único, numeral Trigésimo del *Acuerdo de CompraNet*.

8.10 En caso de interrupción del sistema CompraNet, la Convocante podrá verificar en presencia del Órgano Interno de Control y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que durante ese lapso no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones obtenidas de dicho Sistema.

# 9 SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

# 9.1 Suspensión de la contratación

En caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables al INAI, el titular del área requirente, bajo su estricta responsabilidad podrá solicitar a la Dirección General de Administración suspender la contratación del servicio, hasta por un plazo de 30 días naturales, salvo que solicite por escrito la ampliación de este plazo, justificando la conveniencia de ampliar el tiempo de suspensión. En ningún caso deberá rebasarse el ejercicio fiscal que se trate, una vez transcurridos los plazos a que se refiere este párrafo, podrá solicitar a la Dirección General de Administración que lleve a cabo los trámites administrativos para la terminación anticipada del Pedido, presentando un dictamen sustentando las razones o causas justificadas que dieron origen a esta solicitud, así como el finiquito en el que se establezca el pago de los servicios que hubiesen sido efectivamente entregados y los gastos no recuperables durante el tiempo que haya durado esta suspensión, en términos del artículo 57 del Reglamento, previa solicitud fundada y documentada por parte del Proveedor.

La Dirección General de Administración una vez recibido el dictamen señalado en el párrafo anterior procederá al pago correspondiente en un plazo no mayor a 45 días naturales.

# 9.2 Cancelación del procedimiento de contratación

El procedimiento de contratación a que se refiere esta Convocatoria podrá cancelarse en los casos siguientes:

- **9.2.1** Caso fortuito o de fuerza mayor.
- **9.2.2** Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de dichos servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al INAI.

Cuando se cancele el procedimiento de contratación a que se refiere esta Convocatoria, se avisará a todos los involucrados a través del sistema CompraNet.



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

#### 9.3 Declaratoria de desierto

Podrá declararse desierta esta Convocatoria en los siguientes casos:

- **9.3.1** Si no se presenta ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- **9.3.2** Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos establecidos en la Convocatoria.

#### 9.4 Cesión de derechos

El Licitante que resulte ganador, bajo ninguna circunstancia podrá ceder los derechos y obligaciones del Pedido derivado del presente procedimiento de contratación, salvo los de cobro en términos del Reglamento.

# 9.5 Propiedad intelectual

El Licitante que resulte ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su proposición y su cumplimiento infrinja patentes, marcas o violen derechos de la propiedad industrial de cualquier índole.

Respecto a las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor según sea el caso. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que pudieran derivar de los servicios objeto de esta contratación, se constituirán en todo momento propiedad exclusiva del "INAI", y será pública en términos de las disposiciones legales aplicables, con fundamento en el artículo 45, fracción XXIII del Reglamento.



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

# ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"-SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL **INAI**".



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

# ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL INAI.

# Consideraciones generales para los licitantes:

- **1.** La finalidad de este procedimiento es poder estar en condiciones de realizar el reacondicionamiento del sistema de aire acondicionado del tercer piso del edificio sede del INAI.
- 2. Se conforma por 20 partidas, por lo que el licitante deberá considerar todas las partidas señaladas, considerando las especificaciones de los bienes y trabajos contenidos en este documento.
- **3.** El servicio de reacondicionamiento del sistema de aire acondicionado, consistirá como mínimo en los trabajos que a continuación se detallan de manera enunciativa mas no limitativa, por lo que el licitante deberá presentar carta compromiso señalando que respetará la siguiente descripción de la planeación integral para realizar los trabajos:
- A. Suministro de equipos, materiales y accesorios en el lugar que designe el INAI, cuidando los siguientes aspectos; que los equipos estén debidamente empacados con sellos de fábrica no violados, asegurando que los manuales y certificados de calidad estén completos y libres de enmendaduras, que los materiales diversos de instalación se almacenen libre de la presencia de polvo y humedad como son; válvulas reguladoras de presión para agua de 1/2" de diámetro, 150# R.F. de acero forjado ASTM A-216 WCB; tipo pistón, asiento renovable A-276, válvula solenoide de zona, 2 vías para agua, de 1/2" de diámetro, 150# R.F. en acero forjado ASTM A-216 WCB; Cv=3.5, presión de cierre 29 PSI, con bobina a 24 VAC, transformador de control de 110/220 VAC a 24 VAC, 40 VA, sensor de condensados con alimentación a 24 VAC/VDC salida a relevador contacto seco, compuerta de balance circular para aire de 6" de diámetro, con base para actuador eléctrico, actuador electrónico de 45 inlb para compuerta de balance circular para aire de 6" de diámetro con acoplamiento directo, sin resorte de retorno, señal de control on-off, tiempo de rotación de 95 segundos, alimentación a 24 VAC/VDC, Termostato electrónico digital con pantalla tipo LCD para uso en aire acondicionado y calefacción, con una etapa de enfriamiento, salida a 24 VAC, variador de frecuencia para motor de 3 H.P. alimentación a 440 VAC., variador de frecuencia para motor de 7.5 H.P. alimentación a 440 VAC., variador de frecuencia para motor de 5 H.P., alimentación a 440 VAC., transductor de presión diferencial con alimentación a 24 VAC., soportes para tuberías correspondiente a 12 vigas frías, base de Unicanal-Unistrut comercial sólido de 4x2 cm cal.14, taquetes de expansión tipo TX de 3/8"; abrazaderas tipo



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

"U" de ½, ¾" y 1" de diámetro, tornillos de fijación de ¼" x 2", aislamiento térmico flexible de espuma elastomérica para el control de la condensación para tuberías de 1" de diámetro para agua helada a base de espuma de poliuretano con densidad de 27 kg/cm2 tipo AF/Armaflex de baja conductividad térmica (λ) y alta resistencia a la difusión de vapor de agua (μ) para asegurar mayor durabilidad y un mejor rendimiento, con protección antimicrobiana Microban, con excelente comportamiento frente a incendios, tubos de PVC de medidas ½", ¾" y 1", para la INYECCION/EXTRACCION de aire a las unidades enfriadoras, poliuretano color blanco, variadores de frecuencia y transductores de presión con cable de control multiconductor calibre 2 x 16 y forro de pvc, tubo flexible metálico de 3/8" y conectores para tubo flexible, tubo conduit galvanizado pared delgada de 1/2", conectores, cable THW calibre 18 AWG, soportería de unicanal de 2" x 4".

- B. En función de las vigas existentes, ubicadas en el sótano 4 y/o que suministre el INAI, se llevará a cabo el trazo, marcado y corte de falso plafón fijo de tablaroca y en su caso se retirarán las placas y separadores de plafón reticular con dimensiones de 1.30 mts. de largo x 0.50 mts. de ancho para la instalación de esas unidades enfriadoras (vigas frías).
- C. Una vez efectuado el corte del plafón falso y/o reticular e identificadas las ubicaciones de las vigas frías actuales y las que se reinstalarán, deberán identificarse las trayectorias de las troncales de tuberías de agua, aire y eléctricas existentes a efecto de definir la mejor trayectoria de las derivaciones del nuevo proyecto, mismas que deben estar libres de interferencias y en particular de las eléctricas deben seguir el trayecto más corto desde los transformadores a la ubicación de las vigas frías.
- D. Definidas las trayectorias de troncales y derivaciones de agua, aire y eléctricas se deberán preparar, fabricar e instalar la soportería en función de las referidas trayectorias, asegurando que todas las trayectorias de tuberías estén libres de interferencias y que sigan el trayecto más óptimo.
- E. Posteriormente se llevará a cabo el tendido y fijación de las tuberías ya mencionadas, así como el cableado para la conexión eléctrica de las válvulas solenoides y actuadores de compuertas de cada una de las vigas frías.
- F. Una vez colocados los racks de tuberías de agua, aire y eléctricas se colocarán las compuertas de aire en el ducto de entrada de aire a las vigas frías, colocación de válvulas solenoides en líneas de alimentación de agua fría por encima de plafones, instalación de sensores de humedad en cada viga fría.



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

- G. Instalación y programación de termostatos en cada una de las ubicaciones establecidas de muros de oficinas.
- H. Posteriormente se efectuará el tendido de líneas de control entre termostatos y compuertas eléctricas y válvulas solenoides.
- Programación de termostatos.
- J. Una vez concluido con lo anterior se deberán llevar a cabo las pruebas de funcionamiento del sistema y comprobación en campo del desempeño del sistema de aire acondicionado.
- K. Concluidas las actividades mencionadas, se elaborarán los planos ASBILL de trayectorias de agua, aire y eléctricas y la carpeta con toda documentación, fichas técnicas del nuevo sistema y reporte fotográfico.
- L. Elaboración y entrega de carta recepción.
- 4. Presentar carta compromiso en donde señale que los trabajos se realizarán en el tercer piso del edificio sede del INAI, ubicado en Av. Insurgentes Sur 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 en la Ciudad de México, conforme a lo definido por la Subdirección de Servicios Generales en el presente anexo técnico.
- **5.** Incluir en su propuesta carta en papel membretado en donde comprometan a que los trabajos requeridos se llevarán a cabo a partir del día de la notificación del fallo y hasta el 30 de diciembre del año en curso en los siguientes horarios:
  - a) Días hábiles en el Instituto:

Horario nocturno, de las 21:00 horas y hasta las 6:00 horas de lunes a jueves; los viernes se podrán iniciar los trabajos a partir de las 17:00 horas.

- b) Días inhábiles en el Instituto:
- Sábados y domingos, periodo vacacional o días cuando se suspendan labores, se podrá laborar en horario libre, turnos diurnos, nocturnos y/o mixtos.
- 6. En caso de ser necesario, se podrá utilizar la energía eléctrica del edificio sede del INAI, siempre y cuando la conexión sea directa a los tableros principales encontrados en cada nivel, habilitando un circuito exclusivo para su herramienta y de esta forma no afectar los circuitos ya existentes, por lo que el licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado en donde exponga que en caso de presentarse algún siniestro por mal uso, los daños y gastos generados tendrán que ser cubiertos por el proveedor.



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

- 7. Presentar carta compromiso en donde establezca que proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados, así como el uniforme distintivo de la empresa a la que pertenecen durante su estancia en el INAI, de igual forma deberán portar una credencial de la empresa que los identifique como sus trabajadores y prendas de seguridad indispensables para cumplir con los requerimientos establecidos en el presente anexo técnico.
- **8.** Presentar carta en papel membretado en donde se comprometa a hacerse responsable en caso de presentarse cualquier tipo de accidente durante los trabajos, deslindando de toda responsabilidad al Instituto.
- 9. Presentar carta membretada en donde se comprometa a tener extremo cuidado al momento de la realización de los trabajos, por lo que si el edificio sede del INAI o algún bien mueble propiedad del Instituto llegara a sufrir algún tipo de daño, el costo de las reparaciones quedará a cargo del proveedor.
- **10.** Presentar carta compromiso en donde se establezca que el precio cotizado en su propuesta, no se modificará durante la vigencia del pedido.
- **11.** Deberá adjuntar en su propuesta, carta compromiso en donde señale se realizará la programación, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha del sistema de aire acondicionado requerido en el presente anexo técnico.
- **12.** El servicio de reacondicionamiento del sistema de aire acondicionado del tercer piso del edificio del INAI, consta de las siguientes características, por lo que se solicita que, en su propuesta se integren los datos de la siguiente tabla:

NUMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DE SUMINISTRO	COSTO DE INSTALACIÓN	TOTAL
1	Trazo y corte en plafón falso de tablaroca de 130 Cm. de largo x 50 Cm de ancho, a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado, en los lugares donde se van a instalar 12 vigas frías que proporcionará el INAI. El precio unitario incluye: herramientas, andamios, cortes a escuadra, retiro de materiales sobrantes, habilitado, presentación, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
NUMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DE SUMINISTRO	COSTO DE INSTALACIÓN	TOTAL
2	Retiro con recuperación de 34.0 m2 de placas y separadores de aluminio de falso plafón reticular a una altura de 0.0 a 3.0 m. Sobre el	Servicio	1			



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

	·			 	
	nivel del piso terminado, el precio unitario incluye; reinstalación de perfiles, alineamiento, nivelación y reposición de placas dañadas, herramientas, andamios, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
3	Suministro e instalación de 10 válvulas reguladoras de presión para agua de 1/2" de diámetro, 150# R.F. de acero forjado ASTM A-216 WCB; tipo pistón, asiento renovable A-276, extremos roscados. a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario incluye: materiales, cortes de tubería y roscado, habilitado, presentación, armado, sujeción a los soportes, andamios, accesorios, herramientas limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1		
4	Suministro e instalación de 54 válvulas solenoide de zona, 2 vías para agua, de 1/2" de diámetro, 150# R.F. en acero forjado ASTM A-216 WCB; Cv=3.5, presión de cierre 29 PSI, con bobina a 24 VAC, extremos roscados, a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario incluye: suministro de materiales, cortes a tubería y roscado, habilitado, presentación, armado, sujeción a los soportes, andamios, accesorios, herramientas limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1		
5	Suministro e instalación de 54 transformadores de control de 110/220 VAC a 24 VAC, 40 VA, El precio unitario incluye: suministro de materiales, cableado, conexión, andamios, accesorios, herramientas limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1		
6	Suministro e instalación de 54 sensores de condensados con alimentación a 24 VAC/VDC salida a relevador contacto seco, a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario incluye: habilitado, presentación, sujeción a los soportes, conexión, andamios, accesorios, herramientas limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1		



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NUMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DE SUMINISTRO	COSTO DE INSTALACIÓN	TOTAL
7	Suministro e instalación de 54 compuertas de balance circular para aire de 6" de diámetro, con base para actuador eléctrico a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario incluye: suministro de materiales, cortes a escuadra, habilitado, presentación, armado, sujeción a los soportes, andamios, accesorios, herramientas, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
8	Suministro e instalación de 54 actuadores electrónicos de 45 in-lb para compuerta de balance circular para aire de 6" de diámetro con acoplamiento directo, sin resorte de retorno, señal de control on-off, tiempo de rotación de 95 segundos, alimentación a 24 VAC/VDC, a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario incluye: suministro de materiales, cortes a escuadra, habilitado, presentación, armado, sujeción a los soportes, andamios, accesorios, herramientas limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
9	Suministro e instalación de 54 Termostatos electrónicos digitales con pantalla tipo LCD para uso en aire acondicionado y calefacción, con una etapa de enfriamiento, salida a 24 VAC, para el control de temperatura en oficinas. Pantalla grande retroiluminada de fácil lectura que permite ver la temperatura interior. Recordatorios en pantalla de cuando debe realizarse el servicio, remplazar filtro de aire humidificador, o remplazar baterías, Control de temperatura para el confort óptimo y ahorro de energía, Actualiza automáticamente a la luz del día para ahorrar energía, Bloqueo de pantalla para proteger ajustes y facilitar su limpieza, Reloj de tiempo real que se mantiene aun siendo interrumpida la energía eléctrica. El precio unitario incluye: accesorios, materiales, herramientas andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NUMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DE SUMINISTRO	COSTO DE INSTALACIÓN	TOTAL
10	Suministro e instalación de 1 variador de frecuencia para motor de 3 H.P. alimentación a 440 VAC. a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario incluye: suministro de materiales, habilitado, presentación, armado, accesorios, herramientas limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
11	Suministro e instalación de 1 variador de frecuencia para motor de 7.5 H.P. alimentación a 440 VAC. a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario incluye: suministro de materiales, habilitado, presentación, armado, accesorios, mano de obra, herramientas limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
12	Suministro e instalación de 2 transductores de presión diferencial con alimentación a 24 VAC. a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado, rango de presión de 1 a 5 WC, salida de 0 a 10 VDC. El precio unitario incluye: suministro de materiales, habilitado, presentación, armado, accesorios, herramientas limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
13	Suministro, almacenaje e instalación de soportes para tuberías correspondiente a 12 vigas frías, hasta una altura de 0.0 a 3.50 m. sobre el nivel de piso terminado a base de Unicanal unistrut comercial sólido de 4x2 cm cal.14, con taquetes de expansión tipo TX de 3/8"; abrazaderas tipo "U" de diferentes medidas con tornillos de fijación, el concepto incluye: instalación, colocación, fijación, nivelación, cortes, ajustes, herramientas, equipo, accesorios, materiales, andamios, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NUMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DE SUMINISTRO	COSTO DE INSTALACIÓN	TOTAL
14	Suministro e instalación de aislamiento térmico flexible de espuma elastomérica para el control de la condensación para tuberías de 1" de diámetro para agua helada de 12 vigas frías, a base de espuma de poliuretano con densidad de 27 kg/cm2 tipo AF/Armaflex de baja conductividad térmica (λ) y alta resistencia a la difusión de vapor de agua (μ) para asegurar mayor durabilidad y un mejor rendimiento, con protección antimicrobiana Microban, con excelente comportamiento frente a incendios, a una altura de 0.0 a 3.50 m. sobre el nivel de piso terminado, el precio unitario incluye: suministro de accesorios, materiales, habilitado, presentación, armado, andamios,herramientas, equipo, retiro de materiales sobrantes, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto.	Servicio	1			
15	Montaje de 12 vigas frías, para inyección/extracción de aire en cada una de las ubicaciones designadas, a una altura de 0 a 3.00 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario Incluye accesorios, andamios, materiales, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
16	Interconexión de las tuberías de PVC de diferentes medidas para la INYECCION/EXTRACCION de aire a las unidades enfriadoras (12 vigas frías), a una altura de 0 a 3 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario incluye; andamios, herramientas, materiales, retiro de materiales sobrantes, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
17	Sellado de uniones entre falso plafón y unidades enfriadoras (12 vigas frías), con poliuretano color blanco, el precio unitario incluye: accesorios, materiales, herramientas, andamios, retiro de materiales sobrantes, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

NUMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DE SUMINISTRO	COSTO DE INSTALACIÓN	TOTAL
18	Instalación eléctrica de 54 variadores de frecuencia y transductores de presión con cable de control multiconductor calibre 2 x 16 y forro de pvc, tubo flexible licuatite metálico de 3/8" y conectores para tubo licuatite, tubo conduit galvanizado pared delgada de 1/2", conectores, cable thw calibre 18 AWG, soporteria y conexión de cables. El precio unitario Incluye herramientas, materiales, accesorios, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación.	Servicio	1			
19	Instalación eléctrica de 54 transformadores de control, solenoides, actuadores y termostatos con cable de control multiconductor calibre 2 x 16 y forro de pvc, tubo flexible licuatite metálico de 3/8" y conectores para tubo licuatite, tubo conduit galvanizado pared delgada de 1/2", conectores, cable thw calibre 18 AWG, interruptores termomagneticos tipo QO de 30 amps., soporteria y conexión de cables, desde tablero de distribución hasta cada uno de los elementos de control. El precio unitario Incluye herramientas, materiales, accesorios, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación.	Servicio	1			
20	Configuración calificada y puesta en marcha de variadores de frecuencia, transductores de presión y puesta en operación dejando trabajando el equipo en óptimas condiciones. El precio unitario Incluye; herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Servicio	1			

**13.** El incumplimiento en la presentación de alguna de las cartas, documentos y/o requerimientos solicitados en el presente anexo técnico, será motivo para desechar las propuestas de los licitantes.

# Consideraciones generales para el proveedor:

- 1. Tomar en cuenta el uso de su equipo y herramientas para la realización de los trabajos que implique el suministro, instalación, colocación, maniobras, acarreos, fletes, elevaciones y aquello que sea necesario para la correcta ejecución de los trabajos solicitados, registrando la entrada y salida de las mismas.
- 2. Entregar una relación del personal que ingresará al Instituto, el siguiente día de la notificación del fallo, esto con el fin de que se lleve un registro de los trabajadores que realizarán la entrega de los bienes y las labores requeridas.



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

- **3.** Debe realizar un álbum fotográfico o esquemático de todas las actividades que se realicen durante el inicio y terminación de los trabajos solicitados, el cual se deberá entregar el día siguiente de haber finalizado las labores requeridas.
- **4.** Realizar la limpieza de los lugares en donde se hayan efectuado trabajos, así como llevar a cabo el retiro de todo el material de desecho el mismo día de haber finalizado las labores contratadas, con responsabilidad del banco de tiro para el proveedor.
- **5.** Instalar en las áreas que se realicen trabajos, señalizaciones que identifiquen dichas zonas, lo anterior con el fin de evitar cualquier tipo de accidente.
- **6.** Los trabajos de suministro e instalación que no cumplan con las características solicitadas en este anexo técnico por la Subdirección de Servicios Generales y sean entregados por parte del proveedor, serán modificados el mismo día sin costo alguno para el INAI.
- **7.** Para todos los trabajos de suministro e instalación que realice el proveedor, se verificará por parte de la Subdirección de Servicios Generales, contengan las características solicitadas, en caso que no cumplan con lo requerido estos se tendrán por no entregados, aceptados y/o realizados y no se generará pago alguno al proveedor.
- **8.** Es necesario que el proveedor presente garantía de cumplimiento del 10% del monto total antes de I.V.A. del pedido que se celebre, a más tardar dentro de diez días naturales siguientes contados a partir de la firma del pedido.
- **9.** Las penas convencionales serán del 1% diario sobre el precio unitario del servicio antes de I.V.A., por cada día natural de atraso en la entrega de los trabajos.
- 10. Se aplicarán deducciones ante el incumplimiento por parte del proveedor en la entrega de los servicios señalados en el numeral 12 y los entregables descritos en el presente anexo técnico, por incumplimiento parcial o deficiente el cual consistirá en un 8% del monto total del pedido.
- 11. La forma de pago será dentro de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura correspondiente en forma electrónica con sus archivos XML y PDF, con todos los datos fiscales completos correspondientes, en base a los trabajos realizados y a entera satisfacción de la Subdirección de Servicios Generales.



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

**12.** El INAI, a través de la subdirección de Servicios Generales realizará la inspección y verificación de los trabajos que efectué el proveedor, con el fin de realizar la aceptación de los mismos, así como la conformidad del proveedor de que hasta en tanto ello no se cumpla, estos no se tendrán por recibidos o aceptados y no se generará pago alguno al proveedor.

Cabe mencionar que la entrega y recepción de los bienes, así como la realización de los trabajos de instalación antes descritos, se realizarán a plena satisfacción de la Subdirección de Servicios Generales.

**VIGENCIA.** - La vigencia del pedido será a partir del día de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017.



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

# ANEXO 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Ciudad de México, a de de 20°	ı de de 2017
-------------------------------	--------------

# INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán Ciudad de México, C.P. 04530.

1. El servicio de reacondicionamiento del sistema de aire acondicionado del tercer piso del edificio del INAI, consta de las siguientes características, por lo que se solicita que, en su propuesta se integren los datos de la siguiente tabla:

				22222	22222	
NUMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DE SUMINISTRO	COSTO DE INSTALACIÓN	TOTAL
1	Trazo y corte en plafón falso de tablaroca de 130 Cm. de largo x 50 Cm de ancho, a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado, en los lugares donde se van a instalar 12 vigas frías que proporcionará el INAI. El precio unitario incluye: herramientas, andamios, cortes a escuadra, retiro de materiales sobrantes, habilitado, presentación, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
NUMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DE SUMINISTRO	COSTO DE INSTALACIÓN	TOTAL
2	Retiro con recuperación de 34.0 m2 de placas y separadores de aluminio de falso plafón reticular a una altura de 0.0 a 3.0 m. Sobre el nivel del piso terminado, el precio unitario incluye; reinstalación de perfiles, alineamiento, nivelación y reposición de placas dañadas, herramientas, andamios, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
3	Suministro e instalación de 10 válvulas reguladoras de presión para agua de 1/2" de diámetro, 150# R.F. de acero forjado ASTM A-216 WCB; tipo pistón, asiento renovable A-276, extremos roscados. a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario incluye: materiales, cortes de tubería y roscado, habilitado, presentación, armado, sujeción a los soportes, andamios, accesorios, herramientas limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

1		1	1	T		,
4	Suministro e instalación de 54 válvulas solenoide de zona, 2 vías para agua, de 1/2" de diámetro, 150# R.F. en acero forjado ASTM A-216 WCB; Cv=3.5, presión de cierre 29 PSI, con bobina a 24 VAC, extremos roscados, a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario incluye: suministro de materiales, cortes a tubería y roscado, habilitado, presentación, armado, sujeción a los soportes, andamios, accesorios, herramientas limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
5	Suministro e instalación de 54 transformadores de control de 110/220 VAC a 24 VAC, 40 VA, El precio unitario incluye: suministro de materiales, cableado, conexión, andamios, accesorios, herramientas limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
6	Suministro e instalación de 54 sensores de condensados con alimentación a 24 VAC/VDC salida a relevador contacto seco, a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario incluye: habilitado, presentación, sujeción a los soportes, conexión, andamios, accesorios, herramientas limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
NUMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DE	COSTO DE	TOTAL
		MEDIDA	CANTIDAD	SUMINISTRO	INSTALACION	IOIAL
7	Suministro e instalación de 54 compuertas de balance circular para aire de 6" de diámetro, con base para actuador eléctrico a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario incluye: suministro de materiales, cortes a escuadra, habilitado, presentación, armado, sujeción a los soportes, andamios, accesorios, herramientas, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1	SUMINISTRO	INSTALACIÓN	TOTAL



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

9	Suministro e instalación de 54 Termostatos electrónicos digitales con pantalla tipo LCD para uso en aire acondicionado y calefacción, con una etapa de enfriamiento, salida a 24 VAC, para el control de temperatura en oficinas. Pantalla grande retroiluminada de fácil lectura que permite ver la temperatura interior. Recordatorios en pantalla de cuando debe realizarse el servicio, remplazar filtro de aire humidificador, o remplazar baterías, Control de temperatura para el confort óptimo y ahorro de energía, Actualiza automáticamente a la luz del día para ahorrar energía, Bloqueo de pantalla para proteger ajustes y facilitar su limpieza, Reloj de tiempo real que se mantiene aun siendo interrumpida la energía eléctrica. El precio unitario incluye: accesorios, materiales, herramientas andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
NUMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DE SUMINISTRO	COSTO DE INSTALACIÓN	TOTAL
10	Suministro e instalación de 1 variador de frecuencia para motor de 3 H.P. alimentación a 440 VAC. a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario incluye: suministro de materiales, habilitado, presentación, armado, accesorios, herramientas limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
11	Suministro e instalación de 1 variador de frecuencia para motor de 7.5 H.P. alimentación a 440 VAC. a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario incluye: suministro de materiales, habilitado, presentación, armado, accesorios, mano de obra, herramientas limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
12	Suministro e instalación de 2 transductores de presión diferencial con alimentación a 24 VAC. a una altura de 0.0 a 3.0 m. sobre el nivel de piso terminado, rango de presión de 1 a 5 WC, salida de 0 a 10 VDC. El precio unitario incluye: suministro de materiales, habilitado, presentación, armado, accesorios, herramientas limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
13	Suministro, almacenaje e instalación de soportes para tuberías correspondiente a 12 vigas frías, hasta una altura de 0.0 a 3.50 m. sobre el nivel de piso terminado a base de Unicanal unistrut comercial sólido de 4x2 cm cal.14, con taquetes de expansión tipo TX de 3/8"; abrazaderas tipo "U" de diferentes	Servicio	1			



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

	medidas con tornillos de fijación, el concepto					
	incluye: instalación, colocación, fijación,					
	nivelación, cortes, ajustes, herramientas,					
	equipo, accesorios, materiales, andamios, y					
	todo lo necesario para su correcta ejecución.					
NUMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DE SUMINISTRO	COSTO DE INSTALACIÓN	TOTAL
14	Suministro e instalación de aislamiento térmico flexible de espuma elastomérica para el control de la condensación para tuberías de 1" de diámetro para agua helada de 12 vigas frías, a base de espuma de poliuretano con densidad de 27 kg/cm2 tipo AF/Armaflex de baja conductividad térmica (λ) y alta resistencia a la difusión de vapor de agua (μ) para asegurar mayor durabilidad y un mejor rendimiento, con protección antimicrobiana Microban, con excelente comportamiento frente a incendios, a una altura de 0.0 a 3.50 m. sobre el nivel de piso terminado, el precio unitario incluye: suministro de accesorios, materiales, habilitado, presentación, armado, andamios,herramientas, equipo, retiro de materiales sobrantes, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto.	Servicio	1	SOMMINIOTING	INGTALACION	
15	Montaje de 12 vigas frías, para inyección/extracción de aire en cada una de las ubicaciones designadas, a una altura de 0 a 3.00 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario Incluye accesorios, andamios, materiales, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
16	Interconexión de las tuberías de PVC de diferentes medidas para la INYECCION/EXTRACCION de aire a las unidades enfriadoras (12 vigas frías), a una altura de 0 a 3 m. sobre el nivel de piso terminado. El precio unitario incluye; andamios, herramientas, materiales, retiro de materiales sobrantes, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			
17	Sellado de uniones entre falso plafón y unidades enfriadoras (12 vigas frías), con poliuretano color blanco, el precio unitario incluye: accesorios, materiales, herramientas, andamios, retiro de materiales sobrantes, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1			



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

NUMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DE SUMINISTRO	COSTO DE INSTALACIÓN	TOTAL
18	Instalación eléctrica de 54 variadores de frecuencia y transductores de presión con cable de control multiconductor calibre 2 x 16 y forro de pvc, tubo flexible licuatite metálico de 3/8" y conectores para tubo licuatite, tubo conduit galvanizado pared delgada de 1/2", conectores, cable thw calibre 18 AWG, soporteria y conexión de cables. El precio unitario Incluye herramientas, materiales, accesorios, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación.	Servicio	1			
19	Instalación eléctrica de 54 transformadores de control, solenoides, actuadores y termostatos con cable de control multiconductor calibre 2 x 16 y forro de pvc, tubo flexible licuatite metálico de 3/8" y conectores para tubo licuatite, tubo conduit galvanizado pared delgada de 1/2", conectores, cable thw calibre 18 AWG, interruptores termomagneticos tipo QO de 30 amps., soporteria y conexión de cables, desde tablero de distribución hasta cada uno de los elementos de control. El precio unitario Incluye herramientas, materiales, accesorios, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación.	Servicio	1			
20	Configuración calificada y puesta en marcha de variadores de frecuencia, transductores de presión y puesta en operación dejando trabajando el equipo en óptimas condiciones. El precio unitario Incluye; herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Servicio	1			
					Subtotal I.V.A. Total	

#### **IMPORTE CON LETRA:**

Derivado de que las celdas permitidas para capturar las proposiciones económicas en el sistema electrónico CompaNet no se ajustan a los términos requeridos por la Convocante para esta invitación, los Licitantes deberán presentar la proposición económica de acuerdo a lo señalado en este **Anexo 2** "Proposición Económica", misma que deberán adjuntar en la sección "proposición económica", la omisión en el cumplimiento de este requerimiento será motivo para desechar la proposición; el monto que deberá capturarse en el parámetro proposición económica del expediente registrado con el número 1564920 en el sistema electrónico CompraNet, correspondiente al procedimiento de adquisición de carácter nacional No. Interno INAI-DGA-ITP-012-17 y número de identificación electrónica LA-006HHE001-E108-2017, será el precio unitario sin incluir I.V.A.

A t e n t a m e n t e El Licitante



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

# Nombre del Representante legal

#### Manifestar que:

- Los precios serán firmes hasta la total entrega de los servicios.
- Vigencia de la proposición económica.

#### Notas:

- **1.-** El presente formato puede ser modificado por el Licitante a efecto de presentar su proposición económica, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados en el presente formato.
- 2.- Se deberá anexar al presente formato, el desglose de precios unitarios conforme a lo solicitado en el anexo técnico.



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

# **ANEXO 3** ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA

(Nombre del representante lega	<u>l)                                    </u>	<u>AJO PROTESTA DE DEC</u>	<b>IR VERDAD</b> que
los datos aquí asentados, son ciertos y			
suficientes para suscribir la proposición e	en la invitación a cuando meno	s tres proveedores de Ca	rácter Nacional, a
nombre y representación de: (persona fís	sica o moral).		
Entendiéndose por proposición toda la o	documentación que se present	e para este evento de in	vitación a cuando
menos tres proveedores de Carácter Nac	ional No		
Registro Federal de Contribuyente	es:		
Nombre:			
Domicilio:			
Calle y Número:			
Colonia:	Dele	gación o Municipio:	
Código Postal:		dad Federativa:	
Teléfonos:			
No. de la escritura pública en la qu	ue consta su Acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notar	io Público ante el cual se dio fe	de la misma:	
Nombre del apoderado o represen	itante del Licitante:		
Datos del documento mediante el	cual acredita su personalidad y	facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notar		colizo:	
No. de Registro Público de Comer	cio del acta constitutiva:		
Fecha:			
Relación de Accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	
Reformas o modificaciones al acta			
No. de la escritura pública en la qu			Fecha:
Nombre, número y lugar del Notar			
y fecha de inscripción del Registro	Público de Comercio de las ref	ormas del acta constitutiv	a:
Descripción del objeto social:			
Correo electrónico:			

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

# Nombre del Representante legal

- Notas: 1.- El presente formato deberá ser requisitado en su totalidad según corresponda a una persona física o moral, la omisión de alguno de los datos en el llenado de formato, podrá ser motivo para desechar su proposición.

  2.- En caso de contar con correo electrónico deberá señalarlo y en caso contrario manifestar que no cuenta con el mismo. La omisión de este requisito
  - no será motivo para desechar su proposición.
  - 3.- El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
  - 4.- En caso de que el Licitante no cuente con reformas a su Acta Constitutiva, deberá señalarlo en el apartado correspondiente como N/A.



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

# **ANEXO 4**

	DECLARACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 63 DEL REGLAMENTO
	Ciudad de México, a de de 2017
INSTITUTO NACIONAL DE TRANS A LA INFORMACIÓN Y PROTECCI Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insur Delegación Coyoacán, Ciudad de Mo	ÓN DE DATOS PERSONALES gentes Cuicuilco,
CLAVE ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO:	
DESCRIPCION:	
Servicios del IFAI, para efectos de pr respectivo con ese Instituto, que se decir verdad que conocemos el conte	or los artículos 49 y 63 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y resentar proposición y en su caso, estar en condiciones de celebrar el Pedido derive del procedimiento de adquisición referido, manifiesto bajo protesta de enido de los citados artículos, así como sus alcances legales y que la empresa oveedores físicas o morales, no se encuentran en ninguno de los supuestos
A t e n t a m e n t e Nombre de la empresa	
CRepresentante legal	



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

ANEXO 5									
	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD								
	Ciudad de México, a de de 2017								
INSTITUTO NACIONAL DE TRANS A LA INFORMACIÓN Y PROTECCI Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insur Delegación Coyoacán, Ciudad de Mo	ÓN DE DATOS PERSONALES gentes Cuicuilco,								
CLAVE ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO:									
DESCRIPCION:									
que el personal de esta empresa o a t que induzca a los servidores público procedimiento u otros aspectos q	ión IX del Reglamento, manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar cualquier conducta s del INAI a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del ue otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás el procedimiento de adquisición antes referido.								
A t e n t a m e n t e Nombre de la empresa  C Representante legal									



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

# ANEXO 6 MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA

# (DEBERÁ SER LLENADO POR EL LICITANTE)

	de	de	(1)			
<b>(2</b> )						
A LA IN	JTO NACIONA FORMACIÓN Y	/ PROTECCIÓ	N DE DATOS	PERSONAL	ES	
	rgentes Sur 32 ión Coyoacán, en t e					
Me refier	ro al procedimi	ento de, part	(3) icipa a través d	No le la presente	(4) e proposición.	en el que mi representada, la
de Conti trabajado pequeña represer	VERDAD que r ribuyentes ores y ventas a as y medianas	ni representad (6)_ nuales) estable empresas, pul Tope Máximo	a está constitui , y asimis ecidos en el Ac blicado en el E Combinado de	ida conforme mo que cons uerdo por el Diario Oficial	a las Leyes i siderando los que se estable de la Federa	IIFIESTO BAJO PROTESTA DE mexicanas, con Registro Federa criterios (sector, número total de ece la estratificación de las micro ción el 30 de junio de 2009, mo con base en lo cual se estatifica
simulaciona sanciona	ón o presentac	ión de informa os de lo dispu	ción falsa, son esto por el artí	infracciones culo 27, amb	previstas por	conocimiento de que la omisión el artículo 8 fracciones IV y VIII mento Federal Anticorrupción el
El Licita	a m e n t e ante e de la empresa	a (5)				
<b>c</b>						
Represe	entante legal (9	<b>3</b> )				



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

- 1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2. Anotar el nombre de la Convocante.
- 3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (invitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
- 4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
- 5. Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.
- 6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
- 7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a>
  - Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
  - Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
- 8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
- 9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, de conformidad con los siguientes criterios:

Estratificación								
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*				
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6				
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93				
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95				
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta	235				
	Servicios	Desde 51 hasta 100	\$250	200				
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250				

<sup>\*</sup>Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

	ANEVO 7								
	ANEXO 7								
	Ciudad de México, a de de 2017								
MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA "NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE									
INSTITUTO NACIONAL DE TRANS A LA INFORMACIÓN Y PROTECCI Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insur Delegación Coyoacán, Ciudad de M	IÓN DE DATOS PERSONALES rgentes Cuicuilco,								
CLAVE ELECTRÓNICA DEL									
PROCEDIMIENTO:									
DESCRIPCION:									
el contenido de la "Nota informativo	anifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que esta empresa conoce va para participantes de países miembros de la Organización para la cos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores es Comerciales Internacionales".								
A t e n t a m e n t e Nombre de la empresa									
C Representante legal									



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

"Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales"

El compromiso de México en el Combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno Federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a los proveedores y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las transacciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de **evaluación** -la ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

ш	La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convencion.
	El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención. resultado de esta evaluación <b>impactará</b> el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversió
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
exi	raniera

#### Las responsabilidades del sector público se centran en:

- ☐ Profundizar las reformas legales de inició en 1999.
- ☐ Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- ☐ Presentar caso de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

#### Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- □ Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIO a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- □ Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas. Como asientos contables falsificados. Informes financieros fraudulentos, transacciones sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegibles.
- □ Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a los proveedores físicos o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o servicios.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable pude ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

#### Artículo 222. Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de los proveedores que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempañar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la diva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capitulo XI. Cohecho a servidores públicos extranjeros

**Artículo 222 bis.** Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en servicios o SERVICIO:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera el ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de éste artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por el Reglamento respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.



# CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

# ANEXO 8 MODELO DE PEDIDO

In the Language of Control		No. DE PEDIDO TIPO DE PEDIDO		DATOS DEL PROVEEDOR:					
					NOMBRE:				TEL.
		FECHA DE ELABORACIÓN			DOMICILIO:				R.F.C.
		MES	DIA	ARO	ACTA CONSTITUTIVA :				Correo Electrónico :
D. C.	rena b s				ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO:			PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	
	PENCIA	PLAZ	ODEPAG	<u>e:</u>					
		DENTRO DE LOS POSTERIORES A L FACTURA CORI ENTREGA DELBIENI	A PRESEN	TACIÓN DE LA	VIGENCIA DEL SERVICIO		EFECTUAR LA ENTREGA EN:		CONDICIONES DE LOS PRECIOS:
TIPO DE MONEDA		REQUISICIÓN No							FIJOS
PARTIDA No. P	CLAVE PRESUPUESTAL		DESC	RIPCIÓN DEL	BERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
						-			
	ELA BORÔ				REVISŌ			BUSTO IVA TOTA	
LIC. IBO BRITO BRITO SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL				RECTOR DE RI	CETO ALVARADO GONZÁLEZ ECURSOS MATERIALES Y SERV GENERALES	MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA Director general de administración			



#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: INAI-DGA-ITP-012-17 Clave electrónica: IA-006HHE001-E108-2017

#### EL PEDIDO SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE **CLAUSULADO**

2. QUE PARA EL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, 51. AMBAS PARTES ACUERDAN EN QUE EL "INAI" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO EN CUALQUIER MOMENTO, SI OSEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR N° 32 11, COL. INSURGENTES CUICUILCO, DELEG. COYOACÁN, C.P. RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO, DANDO AVISO PREVIO Y POR ESCRITO AL "PROVEEDOR". 04530. M ÉXICO. D.F.

PERSONALES, CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: IN A 14 0 2 0 8 - 2 Z 8.

- EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 2, FRACCIÓN VI DE LAS BALINES. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ ENTREGAR POR

INJURINO FINAULUIIVAS DE NAULURAL RIVANCIERA, S.N.C.

IV. EL "PROVEEDOR", EN CUMPILMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE CREA CON CARÁCTER PERMANENTE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL

B. DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO XII, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BALINES, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR LA

DE COMPRAS Y OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SE COMPROMETE A INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO REQUIERA LA CONTRALORIA DEL "INAI"

ON STITUCIÓN DE BANCA DE DEBARROLLO.

MOTIVOS DE BANCA DE DEBARROLLO.

LOUS ELM TRO. NECTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FIRMA EL PRESENTE DE LOUS ELM TRO. NECTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FIRMA EL PRESENTE ESTEMINARAN EN EVINCIÓN DE LOS SERVICIÓS NO BESTACIÓN DO FORTUNAMENTE. A RAZOGO NO DE ADMINISTRACIÓN, FIRMA EL PRESENTE ESTEMINARAN EN EVINCIÓN DE LOS SERVICIÓS NO DESTACIÓN DE MESTACIÓN DE GARANTILA. POR CODA DIA DE ATRASO Y ESTA SENERA FECTIVA CON CARGO SOBRE PASADO ANTE DE LIV. A., POR CODA DIA DE ATRASO Y ESTA SENERA FECTIVA CON CARGO LIM PORTE DE PASADO ANTE LIF. CHOMBO DIAZ RODRIGUEZ TITULAR DEL A NOTARIA NÚMERO SE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS CUALES NO LENAN LOS SERVICIOS PEDIDENTES DE PAGO, EN INGÚN MOMENTO LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDERÁN DEL 20% DE MEXICO, LAS CUALES NO LENAN LOS SERVICIOS PEDIDENTES DE PAGO, EN INGÚN MOMENTO LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDERÁN DEL 20% DEL MEXICO. LAS CUALES NO LENAN LOS SERVICIOS DEL PRESENTE PEDIDO. NO OBSTANTE EL PROVEDEDO. NO OBSTANTE A LE PROVEDEDO DEL MISMO.

-QUE SU IDENTIFICACION FISCAL: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS 4/- EL PAGO DE LOS SERVICIOSO QUEDDRAS CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POI ERSONALES, CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTREDIT

PERSONALES, CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: INA 140 208-228.

4. SE OBLIGA EL "PROVEEDOR" A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES POR ATRIASO.

4. SE OBLIGA EL "PROVEEDOR" A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES POR ATRIASO.

5. SI EL PROVEEDOR REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE DE LA PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LAS CANTIDADES POR ATRIASO.

5. SI EL PROVEEDOR REGISTRO FEDERAL DE LA PROVEEDOR.

5. SI EL PROVEEDOR REGISTRO FEDERAL DE LA PROVEEDOR.

5. SI EL PROVEEDOR REGISTRO FEDERAL DE LA PROVEEDOR.

5. SI EL PROVEEDOR REGISTRO FEDERAL DE LA PROVEEDOR.

5. SI EL PROVEEDOR REGISTRO FEDERAL DE LA PROVEEDOR.

5. SI EL PROVEEDOR REGISTRO FEDERAL DE LA PROVEEDOR.

5. SI EL PROVEEDOR REGISTRO FEDERAL DE LA PROVEEDOR.

5. SI EL PROVEEDOR REGISTRO FEDERAL DE LA PROVEEDOR.

5. SI EL PROVEEDOR REGISTRO FEDERAL DE LA PROVEEDOR.

5. SI EL PROVEEDOR REGISTRO FEDERAL DE LA PROVEEDOR.

5. SI EL PROVEEDOR REGISTRO FEDERAL DE LA PROVEEDOR.

5. SI EL PROVEEDOR REGISTRO FEDERAL DE LA PROVEEDOR.

5. SI EL PROVEEDOR REGISTRO FEDERAL DE LA PROVEEDOR.

5. SI EL PROVEEDOR REGISTRO FEDERAL DE LA PROVEEDOR.

5. SI EL PROVEEDOR REGISTRO FEDERAL DE LA PROVEEDOR.

5. SI EL P

8.- EN TERMINOS DEL CAPITULO X, NUMERAL 2, FRACCIÓN VI DE LAS BALINES, LA GRANATIA DE CUMPILMIENTO SE PODRÁ ENTREGAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS AS PALICABLES PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE LAS GRANTIAS POR DICHOS MEDIOS, UNA VEZ CUMPILDAS LAS DELIGACIONES DEL "PROVEEDOR" A SATISFACCIÓN DEL "INAL". ELS CENTRATAS DE LAS CONSTINCIÓN PROCEDEDRA A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPILMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTACIÓN PROCEDEDRA A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPILMIENTO DE SUBLIGACIÓN ES DELIGACIONES CONTRACTACIÓN PROCEDEDRA A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPILMIENTO DE SUBLIGACIÓN DE "INAL". SALVO EN FORMA PARCIAL IN TOTAL, A NINGUIA PERSONA, LOS DERRICHOS Y OBLIGACIONES TANASCURIDO ESTE PLAZO EL "PROVEEDOR" NO HACE MANIFESTACIÓN ALGUNA, OSI DESPUEDOS. POR ESCRITO DEL "INAL". SALVO EN FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO O DESCUENTO DE COBRO EN COLORDO CONDENATION DEL PRESONA E PROVEEDOR NO HACE MANIFESTACIÓN ALGUNA, OSI DESPUEDOS. POR ESCRITO DEL "INAL". SALVO EN FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO O DESCUENTO DE COBRO EN COLORDO CONDENATION DEL PRESONA E PROVECTO DEL "INAL". SALVO EN FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO O DESCUENTO DE COBRO EN CUYO CASO SE DEBERA DE CONTA E "INAL". SALVO EN FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO O DESCUENTO DE COBRO EN CUENCO CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO SI DEL PRADO CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO SI DEL PRADO CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO SI DEL PRADO CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO SI DEL CAPÍTULO XI, NUMERAL 5 DE LAS BALINES.

DEL SERVICIO INTE	GRAL CON MOTIVO	DEL INCUMPLIMIENT	O PARCIAL O DEFICIEN	TE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR. PRIMERA.				
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN:			GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS				
RESERVA PRESUPUESTAL:			BILLETEDEDEPÓSITO, OPO EN TÉRMINOS DEL CAPÍ TU	JLOX, NUMERAL 2, FRACCIÓN VI DELAS BALINES, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁENTREGAI	PP (S) PRS			
FECHA:			GARANTIAS POR DICHOS N		UR	PARTIDA (S)		
CALENDARIO DE EROGACIONES		SACIONES	PREVISTOS EN EL ARTÍ CUL	FIANZA, EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTO: LO 48 DEL RAAS DEL IFAI Y DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 8 DELAS BALINES; DICHA GARANTÍA SEOTORGAR.	Α.			
ME	s	IMPORTE		EENTO) DEL MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. LA CUAL SE HARÁEFECTIVA POR DICHO MONTO, SIENDO ESTARÁVIGENTE HASTA LA TOTAL ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO PO	TIVA POR DICHO MONTO, SIENDO			
ENE	RO		PARTEDEL"INAI".					
FEBR	ERO			DEBERÁPREVER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: RGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO;				
MAR	zo			R LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS	3	•	_	
ABF	RIL			NECERÁVIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁVIGENT	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS			
MAY	YO			BUEPRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DETODOS O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUED		CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE		
JUN	10		FIRME, Y D) QUE LA AFIANZADORA	ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LE	,			
JUL	.10			ES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DELAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASODE QUE PROCEDA EL COBRY MORA. CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÂNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA		-	-	
AGOS	вто		TRATÁNDOSE DE DEPENDI DEBIÉNDOSE ATENDER PA LA GARANTÍ A ANTES MEN	ENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREMISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITIDA LES RA EL COBRODEINDEMINIZACIÓN PORMODEA LO DISPUESTOENEL ARTÍCULO 958 BIS DECICHA LEY CICINADA DEBETÁPIESENTAESE A MÁS TARDAR DENTRO DELOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A L ZOCUMPLUDAS LAS GELIGACIONES DE: PROVEEDOR'A SA DISPACCIÓNDE: "IAM". LA SUBDIRECCIÓN	:			
SEPTIE	MBRE			A DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CON		BLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS		
OCTUBRE		FUNDAMENTO EN E	EL ARTÍCULO 48 DEL RAAS DEL IFAI.	LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IF. (RAAS) Y A LO PREVISTO EN LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS				
NOVIEN	MBRE					BALINES); ASIM ISMO, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERE DENTRO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 49		
DICIEM	IBRE		PORCENTAJE		CITADO REGLAMENTO	O.		
CON	DICIONES DE	PAGO	EMPRESA:					
EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, PREVÍA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.		No. FIANZA:	FIANZA					
		FECHA:				1		
		AM ORTIZACIÓN						